

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 1951** *INTERTROPICO COLOMBIANA, S.L.U.*
(*SOCIEDAD SEGREGADA*)
URBANKA MADRID, S.L.U.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad segregada "Intertropico Colombiana, S.L.U.", de fecha 10 de marzo de 2025, se aprobó su segregación, transmitiendo una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, a una sociedad de nueva creación, "Urbanka Madrid, S.L.U.".

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Madrid, 9 de abril de 2025.- El Administrador único, Luis Eduardo Ávila Viveros.

ID: A250020579-1